

aqualia hace un llamamiento para la regularización de situaciones ilegales en el suministro de agua del Bajo Andarax

La empresa insiste en la normalización voluntaria de dichas situaciones para evitar la aplicación de las sanciones estipuladas en la reglamentación vigente

aqualia intensificará la detección y regularización de estos casos ante la inminente llegada de agua de mayor calidad

Bajo Andarax, 20 de enero de 2012

aqualia, empresa concesionaria del servicio municipal de agua en la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax (que comprende los municipios de Huércal de Almería, Gádor, Pechina, Viator, Santa Fe de Mondújar, Benahadux y Rioja), solicita nuevamente la colaboración de aquellos ciudadanos que reciban el suministro de agua sin contrato que los ampare o que no reciban ninguna factura por el servicio recibido, para que regularicen esta situación a la mayor brevedad.

Este tipo de actuaciones son del todo ilegales y violan lo estipulado en el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua de Andalucía (RSDA), por el que se rigen todos los Servicios Municipales de Agua de la Comunidad Autónoma. Dicho Reglamento es el que fija el importe a pagar por aquellos que realicen este tipo de acciones, muchas veces superior a los **3.000€**. Además, si el valor defraudado sobrepasa los 400 euros, estaríamos hablando de un delito de defraudación descrito en el artículo 255 del Código Penal que conllevaría la correspondiente denuncia ante el juzgado.

En el año 2011, durante las inspecciones que **aqualia** realiza permanentemente, ha localizado más de **800 fraudes** en toda la Comarca del Bajo Andarax, que se estima que han supuesto **400 millones de litros de agua defraudados**, cantidad equivalente al llenado de 160 piscinas olímpicas.

Ante la próxima incorporación a un sistema de abastecimiento de agua de mayor calidad, **aqualia** va a intensificar la localización y regularización de dichas situaciones anómalas, siempre conforme a la legislación vigente, puesto que la defraudación penaliza fundamentalmente a aquellos ciudadanos que sí cumplen con su obligación económica con el servicio recibido.

aqualia queda, pues, a disposición de los vecinos que deban normalizar su situación y que aún no hayan sido detectados por los servicios técnicos de la compañía, para que, voluntariamente y sin coste adicional por las sanciones que pudiesen derivarse, así lo hagan. Para ello deben acudir a la oficina, sita en la antigua estación de Renfe de la C/ Real, o llamar al teléfono de Atención al Cliente, el 902 21 60 21, donde le informarán de los trámites a realizar.

La empresa quiere señalar que el Servicio Mancomunado de Aguas lo forman todos los ciudadanos, y que como consecuencia de la acción indebida de terceros se resiente el bienestar y la calidad del servicio para los demás.

NOTA DE PRENSA



Para más información:

Departamento de Comunicación

Tfno: + 34 91 703 65 40

comunicacion@aqualia.es

www.aqualia.es